

## Sección 6

# Resultados del análisis de género en contextos de conflicto: caso Convención - Catatumbo

Los resultados que se presentan a continuación se basan en los datos recolectados a través de los métodos de investigación descritos previamente, incluyendo talleres, entrevistas, encuestas y observación directa. Este estudio se enfoca en la mujer convencionista, considerándola una representación de la mujer en la subregión del Catatumbo. La relevancia de estos hallazgos radica en que abordan un área escasamente estudiada en la región, proporcionando un primer acercamiento a la realidad de este grupo de mujeres en zonas de conflicto.

La presentación de los resultados se divide en dos partes. En primer lugar, se presenta el análisis cuantitativo basado en la observación y las entrevistas realizadas a las mujeres participantes. En segundo lugar, se presentará el análisis cuantitativo de las encuestas aplicadas a las mujeres participantes en el proceso. Finalmente, se ofrecerán reflexiones sobre los principales aprendizajes derivados de este trabajo.

### ***Análisis de encuestas***

En esta sección se presentan los resultados del análisis cuantitativo basado en las encuestas aplicadas a 50 mujeres del municipio de Convención (instrumento anexo). Las encuestas abordan temas clave relacionados con la participación comunitaria, el acceso a recursos, la experiencia de violencia de género, y las percepciones sobre el feminismo y el empoderamiento. Aunque el enfoque no busca obtener una muestra estadística-mente representativa, los datos

recolectados permiten identificar patrones y variaciones relevantes que aportan a una mejor comprensión de las dinámicas sociales y de género en la región.

A continuación, se describen cada una de las variables abordadas, seguidas por un análisis de los resultados obtenidos.

### **Principal problema en su comunidad:**

En primera medida, se preguntó a las mujeres cuáles consideran que son los principales problemas que enfrenta el municipio de Convención. Esta pregunta fue de respuesta espontánea, permitiendo a las participantes expresar libremente sus preocupaciones más inmediatas.

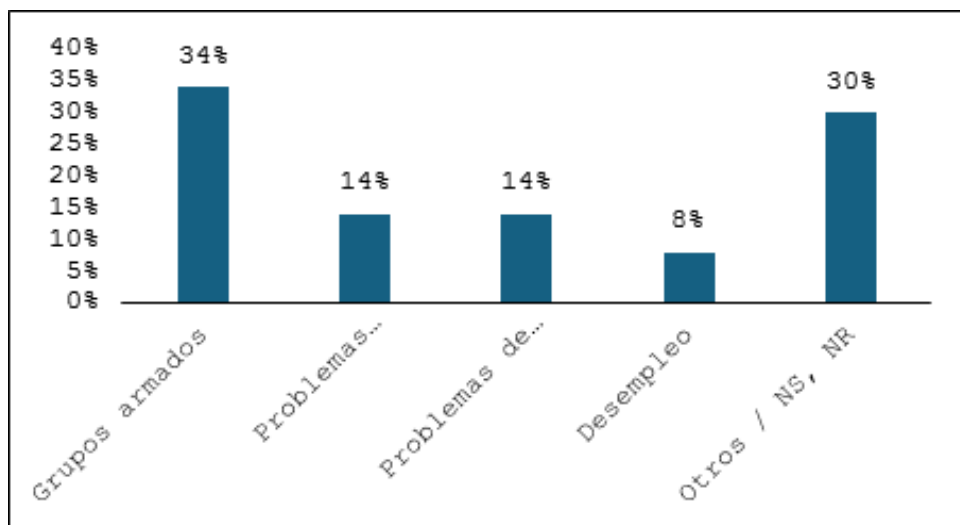
El problema más mencionado por las mujeres fue la **seguridad**, en particular la presencia de grupos armados y los problemas de seguridad en general. Al sumar las respuestas relacionadas con la presencia de grupos armados (34%) y la seguridad en general (14%), observamos que un 48% de las participantes consideran que la seguridad es el principal desafío que enfrenta el municipio. Esta preocupación refleja el impacto continuo del conflicto armado y la violencia en la vida diaria de las mujeres.

El impacto de la inseguridad, debido a la presencia de grupos armados y la falta de protección generalizada, condiciona gravemente el ejercicio de derechos fundamentales de las mujeres en el Catatumbo. La percepción de riesgo y la amenaza constante afectan no solo su libertad de movimiento, sino también su capacidad para participar activamente en la vida comunitaria, buscar servicios básicos y ejercer derechos como la educación, la salud y la participación política. Según lo señala González et al. (2017), en contextos de conflicto armado, la violencia y la inseguridad limitan severamente la agencia de las mujeres, al restringir sus oportunidades para acceder a recursos y espacios de toma de decisiones.

## Condiciones económicas y vulnerabilidad social:

El segundo problema más significativo identificado por las mujeres fue la situación económica y el desempleo. Estas preocupaciones, que podrían asociarse por su naturaleza económica, representan un 36% de las respuestas combinadas. Según Restrepo (2019), las condiciones de pobreza estructural en zonas de conflicto no solo agravan la vulnerabilidad de las mujeres, sino que también perpetúan su dependencia económica, lo que refuerza las dinámicas de desigualdad de género. La falta de empleo estable impide a las mujeres acceder a recursos económicos que les permitan tomar decisiones autónomas sobre su vida, afectando su posibilidad de romper ciclos de violencia y exclusión. Además, la carencia de ingresos limita el acceso a servicios básicos como la salud y la educación, esenciales para el bienestar y desarrollo de las mujeres, generando un círculo vicioso de pobreza y exclusión que perpetúa la desigualdad.

Gráfico 2. Principal problema del municipio de Convención, desde la perspectiva de las mujeres



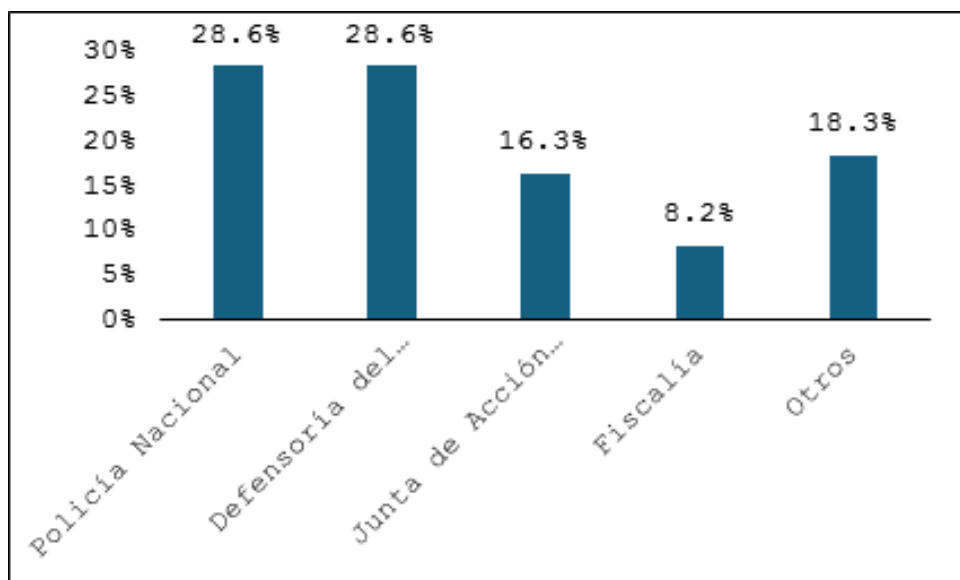
Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas

## **Conocimiento y acceso a rutas de atención ante delitos:**

También se indagó a las mujeres sobre a qué autoridad acudirían en caso de ser víctimas de un delito, como un robo o una agresión. Esta pregunta tiene como objetivo evaluar su conocimiento sobre las rutas de atención disponibles en el municipio. Los resultados muestran que el 28,6% de las participantes indicaron que acudirían a la Policía Nacional, y un porcentaje igual mencionó que buscarían ayuda en la Defensoría del Pueblo. Este hallazgo resulta significativo, ya que en Convención no hay una presencia directa o permanente de la Defensoría del Pueblo. Esto sugiere que, más que un acceso real a sus servicios, las mujeres tienen una percepción generalizada de la institución como un posible referente de protección. Además, el 16,3% de las mujeres señalaron que acudirían a la junta de acción comunal, lo que sugiere un fuerte vínculo. Además, el 16,3% de las mujeres señalaron que acudirían a la junta de acción comunal, lo que sugiere un fuerte vínculo con las estructuras comunitarias como una fuente de protección y apoyo. Este resultado refleja la importancia que las mujeres otorgan a las organizaciones locales, que a menudo son vistas como más accesibles y confiables que las instituciones formales. Según Montero (2004), las juntas de acción comunal desempeñan un papel clave en la cohesión social en zonas rurales, donde las instituciones estatales pueden estar ausentes o ser percibidas como ineficaces. Para muchas mujeres, estas organizaciones locales ofrecen una red de apoyo más inmediata y tangible, especialmente en contextos de conflicto armado, donde la presencia del Estado es débil y las amenazas de violencia son constantes.

Por otro lado, solo el 8,2% indicó que recurriría a la Fiscalía, lo que podría señalar desconocimiento de esta entidad como una opción viable para buscar justicia.

Gráfico 3. Entidad a la que acudirían a buscar ayuda las mujeres



Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas

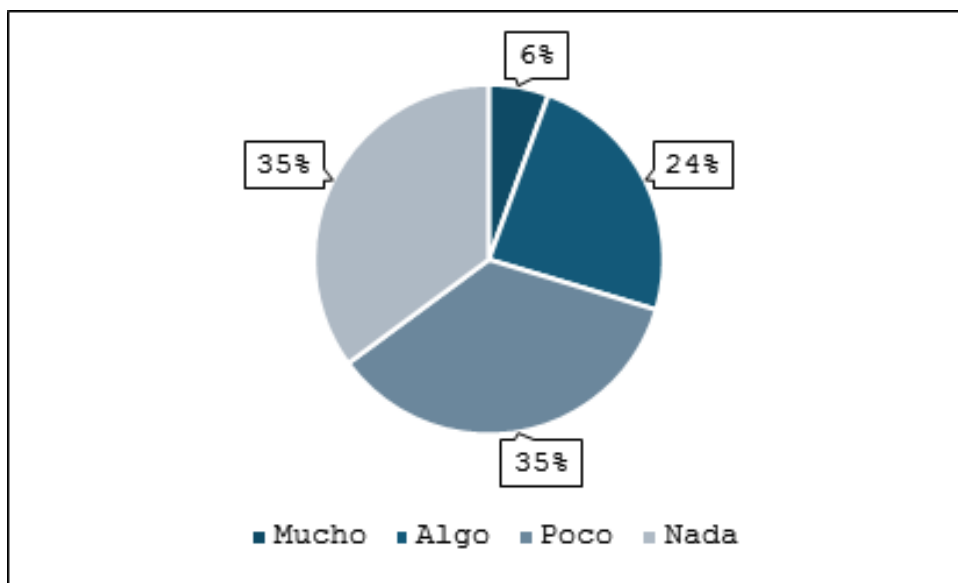
### **Percepción de futuro y expectativas de desarrollo local:**

Con relación al futuro en Convención, llama la atención que solo el 32% de las mujeres participantes considera que existe un futuro prometedor para ellas y sus familias en el municipio. Este dato es particularmente preocupante, ya que refleja una percepción generalizada de incertidumbre y desconfianza en el desarrollo local. La baja expectativa sobre el futuro se puede asociar con la tendencia migratoria observada en los últimos años, donde la densidad poblacional de las zonas rurales, especialmente en el Catatumbo, ha disminuido significativamente debido a la migración hacia ciudades intermedias como Ocaña o hacia las capitales del país.

Este fenómeno migratorio refuerza la visión negativa de muchas mujeres sobre las perspectivas a largo plazo en Convención. El 68% de las participantes manifestó que ven bajas posibilidades de un buen futuro en el municipio, lo que indica un sentimiento de des-

peranza frente a las condiciones socioeconómicas y de seguridad que prevalecen en la región. Esta percepción puede estar influenciada por la persistencia de problemas como la inseguridad, la falta de empleo, y las limitadas oportunidades de desarrollo, factores que continúan impulsando a las familias a buscar mejores condiciones de vida fuera de la región.

Gráfico 4. Expectativa de las mujeres sobre su futuro en Convención



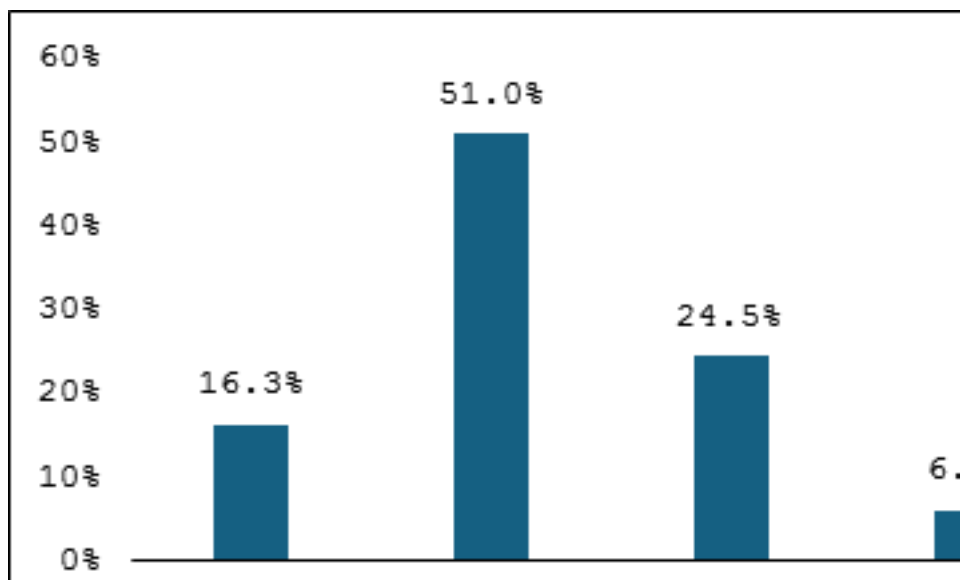
Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas

### Confianza en la comunidad:

La confianza dentro de la comunidad es un indicador clave que puede describir la capacidad de las mujeres para asociarse y trabajar juntas en el municipio de Convención. Al preguntar a las participantes sobre el nivel de confianza en la gente de su comunidad, los resultados muestran que un **67.3%** de las mujeres describen algún nivel de confianza, con un **51%** considerando a la gente "algo confiable" y un **16.3%** describiéndola como "muy confiable". Estos datos

sugieren que, a pesar de los desafíos que enfrenta la región, existe una base de confianza en la comunidad que podría ser fundamental para el desarrollo de iniciativas colectivas.

Gráfico 5. Confianza de las mujeres en la comunidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas

Para medir la confianza de las mujeres en las instituciones, utilizamos una escala de 1 a 7, donde 1 representa la menor confianza y 7 la mayor confianza. Para efectos de este análisis, consideramos que las respuestas en los niveles 5, 6 y 7 indicaban un alto nivel de confianza en las instituciones evaluadas. A partir de estas respuestas, calculamos el porcentaje de mujeres que expresaron mayor confianza en cada institución, obteniendo los siguientes resultados.

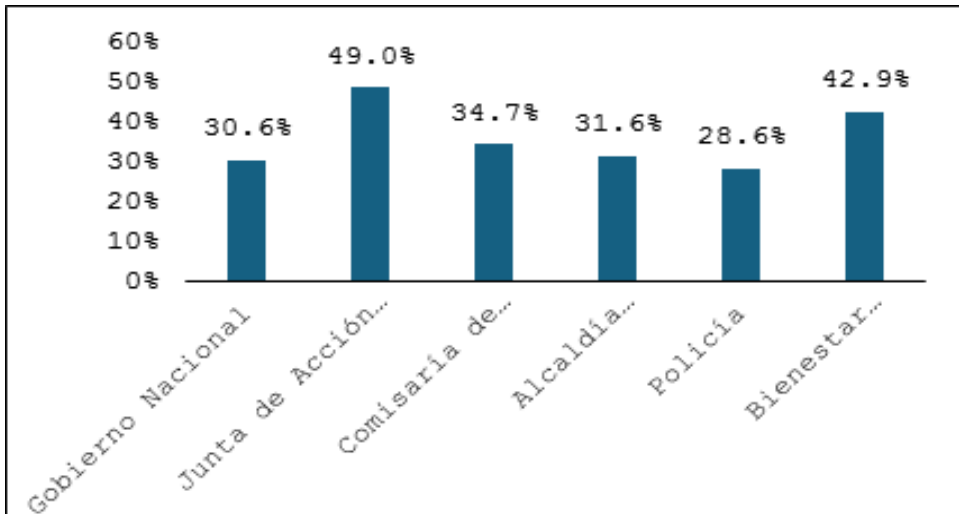
La institución que registró el menor nivel de confianza entre las mujeres fue la **Policía Nacional**, con solo un **28,6%** de las participantes expresando confianza. Este resultado es particularmente relevante dado que en Convención no hay presencia permanente de la Fiscalía General, lo que convierte a la Policía en la principal entidad para la denuncia de delitos y la protección ciudadana. La baja con-

fianza en esta institución podría reflejar un desafío significativo en términos de acceso a la justicia y protección para las mujeres en la región.

Por otro lado, los mayores niveles de confianza se observaron en las **Juntas de Acción Comunal**, con un **49,0%** de las mujeres expresando confianza. Estas juntas, que juegan un papel crucial en la resolución de conflictos cotidianos y la gestión de problemas comunitarios, parecen ser percibidas como instituciones más accesibles y efectivas en el contexto local. Su alto nivel de confianza podría estar relacionado con su proximidad y capacidad de respuesta ante las necesidades inmediatas de la comunidad.

La **Comisaría de Familia** obtuvo un **34,7%** de confianza, lo que sugiere que, aunque hay un reconocimiento de su rol en la protección de derechos familiares y de género, todavía hay una parte significativa de la población que no confía plenamente en su capacidad de intervención. El **Gobierno Nacional** tuvo un **30,6%** de confianza, un nivel relativamente bajo, lo que podría reflejar una desconexión percibida entre las políticas nacionales y las realidades locales en Convención.

Gráfico 6. Confianza de las mujeres hacia las instituciones

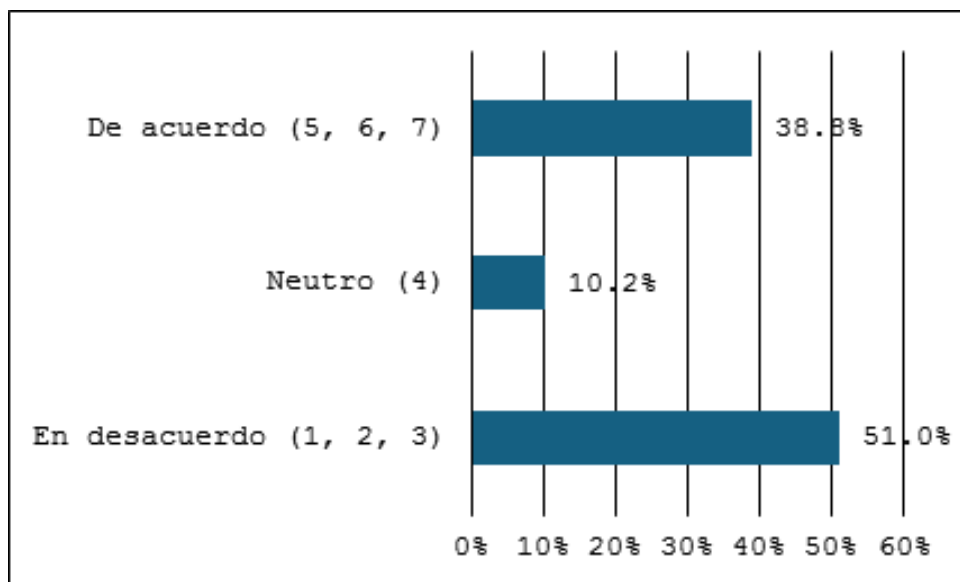


Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas

## Control masculino y autonomía femenina:

También le preguntamos a las mujeres si creen que una mujer necesita el permiso de su esposo para visitar a su familia o amigos, con el fin de explorar hasta qué punto persisten las actitudes machistas en la comunidad. Esta pregunta apunta a entender las dinámicas de control sobre la movilidad y autonomía de las mujeres, reflejando cuán arraigadas están las normas que subordinen sus decisiones a la autoridad del esposo. Los resultados revelan que una parte significativa de las participantes aún está de acuerdo con la afirmación, lo que sugiere que, para muchas, la figura del esposo sigue siendo vista como la principal autoridad en el hogar, capaz de regular la libertad de movimiento de la mujer.

Gráfico 7. ¿La mujer necesita permiso de su esposo para visitar a un amigo o familiar?



Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas

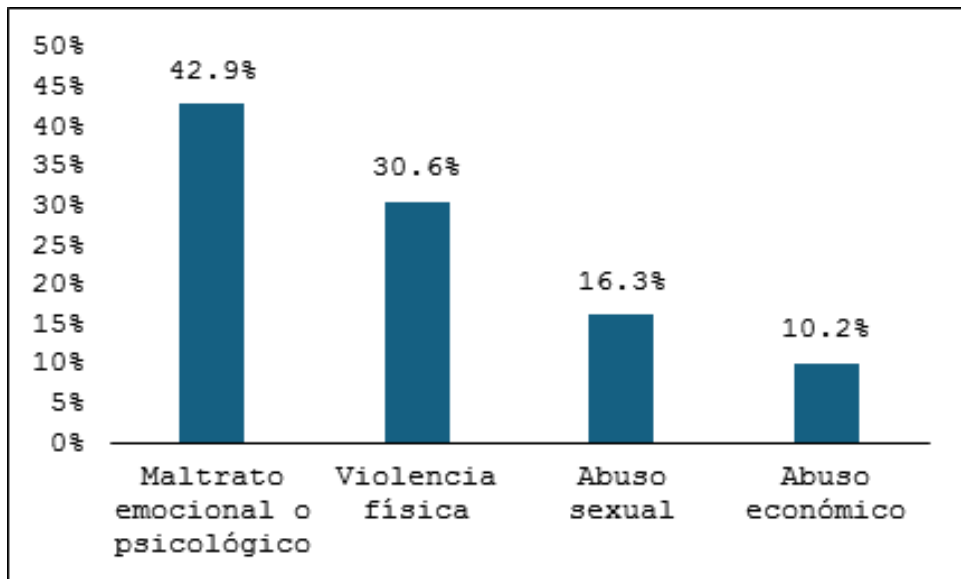
Este hallazgo es preocupante porque evidencia que, a pesar de los avances en la igualdad de género, persisten creencias que justifican el control masculino sobre las mujeres. Estas actitudes son un reflejo de patrones culturales que perpetúan la subordinación femenina

y pueden ser indicativos de relaciones de poder desiguales que, en algunos casos, podrían desembocar en dinámicas de violencia intrafamiliar.

### Formas de violencia más comunes:

Tratamos de entender las formas de violencia más comunes que afectan a las mujeres en el barrio o vereda, preguntando cuál de ellas perciben como la más frecuente: violencia física, abuso sexual, maltrato emocional o psicológico, o abuso económico. Esta pregunta es clave para identificar las dinámicas de violencia de género en el entorno cotidiano. Los resultados indican que el maltrato emocional o psicológico es visto como la forma de violencia más prevalente, con un 42.9% de las participantes señalándolo como el más común.

Gráfico 8. Formas de violencia más comunes en su barrio/vereda



Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas

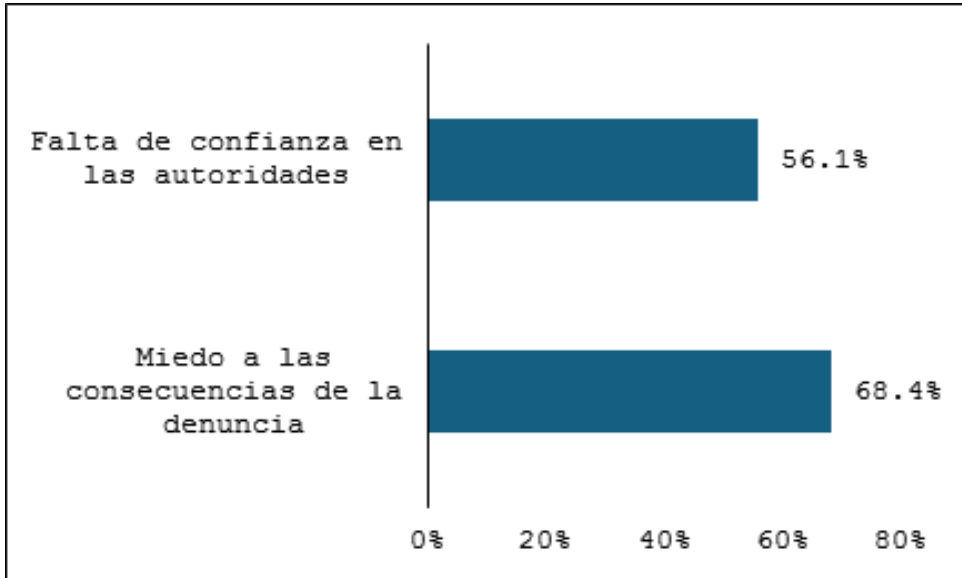
## Obstáculos para buscar ayuda al ser víctima de violencia de género:

Así mismo, le preguntamos a las mujeres acerca de los obstáculos más significativos que enfrentan al buscar ayuda en situaciones de maltrato. Esta línea de cuestionamiento es esencial para entender las barreras que impiden a las mujeres acceder a la protección y apoyo necesario. Dos preguntas en particular revelaron resultados significativos.

La primera se centró en si el **miedo a las consecuencias de la denuncia** es un obstáculo importante para buscar ayuda. Un **68.4%** de las mujeres estuvo de acuerdo (respuestas 5, 6 y 7), indicando que el temor a represalias, tanto por parte del agresor como por posibles reacciones negativas de la comunidad o autoridades, es una barrera considerable. Este miedo puede estar relacionado con experiencias previas o percepciones de ineficacia en los mecanismos de protección, lo que hace que muchas mujeres prefieran no denunciar.

Otra pregunta relevante fue si la **falta de confianza en las autoridades** representaba un obstáculo para buscar ayuda. Un **56.1%** de las mujeres coincidió en que este es un factor significativo. La desconfianza en las instituciones encargadas de la protección, como la Policía o la Comisaría de Familia, sugiere una percepción de ineficacia o falta de apoyo, lo que desincentiva a las mujeres a tomar acción frente a situaciones de maltrato.

Gráfico 9. Obstáculos al pedir ayuda ante casos de violencia

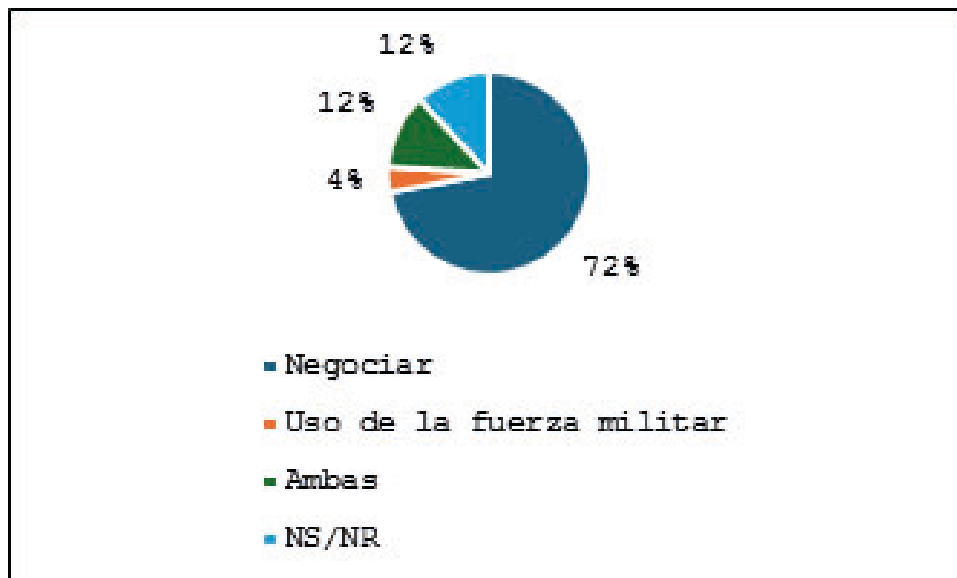


Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas

### **Posibles soluciones al conflicto armado y afectaciones emocionales de la guerra:**

Finalmente, describiremos algunas perspectivas que revelan la compleja relación de las mujeres con el conflicto armado en el municipio de Convención. El 92% de las mujeres entrevistadas indicaron que forman parte del Registro Único de Víctimas del conflicto armado, lo que refleja la profunda afectación que el conflicto ha tenido en la comunidad. Además, al preguntarles sobre las formas de solucionar el conflicto con la guerrilla, el 72% de las participantes expresó que prefieren la negociación como la vía más adecuada para resolver el conflicto.

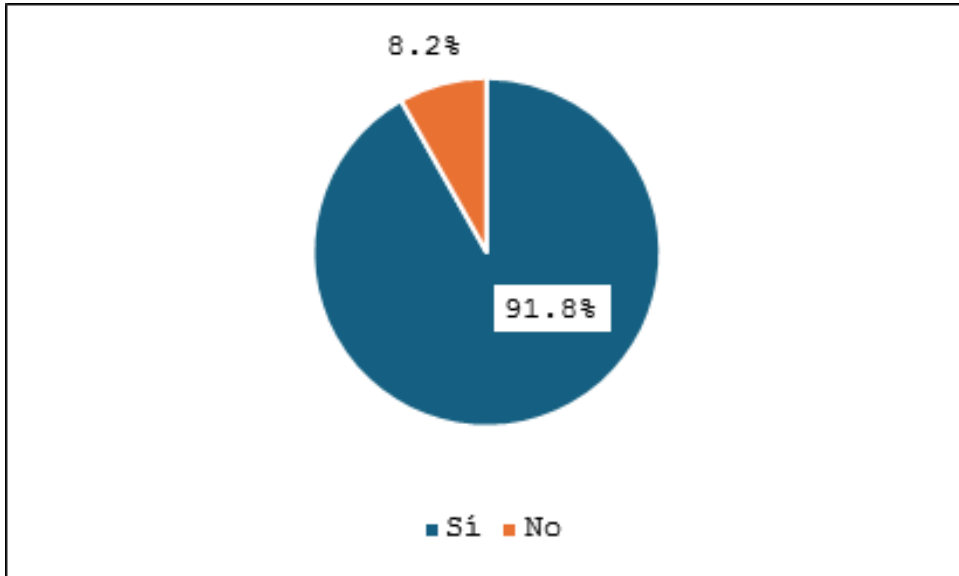
Gráfico 10. Formas de solucionar el conflicto armado.



Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas

Una cifra que llama especialmente la atención en el marco de este proceso de investigación es la percepción sobre el daño que el conflicto armado ha causado al estado emocional de las mujeres. El **91.8%** de las mujeres entrevistadas reconocen que el conflicto ha afectado su bienestar emocional. Esta abrumadora mayoría refleja la profunda y duradera huella que la violencia, el desplazamiento y la constante inseguridad han dejado en la salud mental de las mujeres en Convención.

Gráfico 11. Afectación emocional a causa del conflicto.



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas.

### **Análisis cualitativo**

#### **Relación de las mujeres con las instituciones**

El trabajo desarrollado con las mujeres revela una profunda desconexión entre las mujeres y las instituciones encargadas de su protección, como es el caso de la Policía Nacional y la Comisaría de Familia.

A pesar de su rol activo en la comunidad (por ser lideresas), muchas mujeres expresan frustración ante la ineficacia de las instituciones locales. *“La policía no hace nada, uno denuncia y es como si hablara al viento”*, señala una de las líderes entrevistadas (Entrevista 4). Este sentimiento de desprotección es común, especialmente en relación con la Policía Nacional y la Comisaría de Familia que, según las entrevistadas, no cumplen con su rol de brindar apoyo real a las víctimas de violencia de género. *“Nos sentimos solas, como si no*

*importáramos*”, añade otra participante (Entrevista 7), resumiendo el desánimo que prevalece entre las mujeres respecto a las instituciones que deberían estar a su servicio.

Esta desconfianza tiene consecuencias directas en la disposición de las mujeres para buscar ayuda en situaciones de maltrato. Muchas optan por no denunciar, temiendo represalias o sintiendo que el esfuerzo no vale la pena dado el resultado predecible de inacción.

La Ley 1257 de 2008, que establece medidas para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres en Colombia, subraya la obligación de las instituciones de brindar protección eficaz y acceso a la justicia. Sin embargo, la desconexión mencionada por las participantes refleja una brecha significativa entre lo que establece la normativa y la realidad en territorios afectados por el conflicto como el Catatumbo. Según la ley, instituciones como la Policía y la Comisaría de Familia deben actuar de manera diligente para proteger a las víctimas de violencia de género, pero como indican las entrevistadas, la falta de recursos y la inacción son barreras que siguen limitando el acceso de las mujeres a sus derechos fundamentales (Ley 1257 de 2008).

Para el análisis de la desconfianza de las mujeres hacia las instituciones, específicamente en relación con la Policía Nacional y la Comisaría de Familia, podemos recurrir a autores como Moser y Clark (2001), quienes señalan que la desconfianza institucional es un obstáculo significativo para la búsqueda de apoyo y justicia, especialmente en contextos de conflicto armado. Este fenómeno se intensifica en zonas rurales y áreas afectadas por la violencia, donde las instituciones suelen ser vistas como ineficaces o corruptas, perpetuando un ciclo de impunidad y desprotección.

En Colombia, según el informe de la Defensoría del Pueblo (2020), la desconfianza en las instituciones encargadas de brindar protección a las mujeres está relacionada con la falta de recursos y la escasa articulación entre las entidades, lo que genera una percepción de ineficiencia. En consecuencia, muchas mujeres prefieren no denunciar situaciones de maltrato, por temor a represalias o a la inacción

de las autoridades, lo que limita severamente el ejercicio de sus derechos fundamentales.

## **Dependencia económica y su impacto en la autonomía de las mujeres**

La dependencia económica es otra variable fundamental que condiciona la autonomía de las mujeres en Convención. Las entrevistas revelan cómo la falta de empleo y las limitadas oportunidades económicas refuerzan las dinámicas de poder desiguales dentro de las familias y las comunidades. *“Si no hay trabajo, dependemos del marido, y eso nos hace aguantar muchas cosas”*, (Entrevista 3). Este comentario ilustra cómo la precariedad económica somete a las mujeres a situaciones de violencia o control en las que se sienten atrapadas debido a la falta de alternativas económicas.

El informe de González et al. (2017) destaca que, en contextos de conflicto, la pobreza estructural no solo incrementa la vulnerabilidad de las mujeres, sino que también perpetúa su dependencia económica, lo que a su vez refuerza las dinámicas de exclusión y violencia de género.

En este contexto, la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) reconoce que las mujeres en zonas de conflicto, como el Catatumbo, requieren atención prioritaria debido a su especial vulnerabilidad. La ley busca reparar el daño causado a las víctimas del conflicto, incluyendo medidas de acceso a recursos y oportunidades económicas. No obstante, como muestran las entrevistas, las mujeres siguen atrapadas en relaciones de dependencia económica y carecen de las herramientas necesarias para superar esta situación. La implementación limitada de las políticas de reparación económica se traduce en una perpetuación de la pobreza estructural y la falta de autonomía (Ley 1448 de 2011)

La falta de empleo, un problema recurrente en el Catatumbo, afecta la capacidad de las mujeres para tomar decisiones autónomas sobre sus vidas. *“Aquí no hay opciones. Sin trabajo, no podemos*

*irnos ni hacer otra cosa*" (Entrevista 6), manifiesta otra participante, haciendo evidente que la situación económica está estrechamente ligada a su posibilidad de romper ciclos de violencia.

La dependencia económica no solo afecta la autonomía de las mujeres en términos de su movilidad y toma de decisiones, sino que también refuerza las dinámicas de poder desiguales dentro del hogar y la comunidad. En muchos casos, como lo expresan las mujeres entrevistadas, la falta de recursos económicos y oportunidades laborales las mantiene en relaciones de dependencia con sus esposos o familiares, quienes ejercen control sobre sus vidas. *"Sin trabajo, no tengo cómo salir adelante por mí misma. Estoy atada"* (Entrevista 5). Esto refuerza el análisis de Restrepo (2019), quien señala que la pobreza estructural en zonas de conflicto no solo incrementa la vulnerabilidad de las mujeres, sino que perpetúa su subordinación en un sistema patriarcal, donde la falta de ingresos es utilizada como un mecanismo de control.

La falta de empleo también tiene repercusiones directas sobre el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación y la participación política, lo que agrava aún más la exclusión de las mujeres. Según el enfoque de Moser y Clark (2001), la dependencia económica impide que las mujeres ejerzan su ciudadanía plena, limitando sus posibilidades de empoderamiento y acción colectiva. En Convención, la ausencia de oportunidades laborales estables perpetúa un ciclo de pobreza y violencia que restringe el acceso de las mujeres a servicios básicos y derechos fundamentales. *"No podemos mejorar nuestras vidas si seguimos sin trabajo, dependemos de otros para todo"* (Entrevista 9), concluye otra participante, subrayando cómo la falta de independencia económica condiciona sus posibilidades de desarrollo personal y comunitario

Este análisis se refuerza con los datos obtenidos en las encuestas, donde el desempleo y la falta de oportunidades económicas se identifican como uno de los principales problemas de la comunidad. La carencia de empleo estable limita el acceso a servicios básicos como la salud y la educación, perpetuando la exclusión y la pobreza, lo que restringe aún más la capacidad de las mujeres para salir de

relaciones abusivas o controlar sus propias decisiones económicas.

### **La experiencia de violencia y su efecto en la autonomía**

La experiencia de violencia, tanto física como psicológica, tiene un impacto profundo en la autonomía de las mujeres, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad como el de Convención. Las mujeres entrevistadas relatan cómo el maltrato emocional, aunque menos visible, genera un efecto devastador en su autoestima y capacidad para tomar decisiones. Según un estudio de Heise y García-Moreno (2002), la violencia psicológica tiene consecuencias tan graves como la violencia física, ya que afecta directamente la capacidad de las mujeres para establecer relaciones saludables y tomar decisiones autónomas. En este sentido, la afirmación de una participante, quien señala que *“el maltrato no es solo de golpes, es todo lo que te dicen y hacen para que te sientas menos”* (Entrevista 5), refleja cómo la violencia emocional mina la percepción de valor personal de las mujeres, reduciendo su capacidad de agencia en múltiples aspectos de la vida.

La constante amenaza de violencia física refuerza aún más la dependencia emocional y económica, generando un ciclo de abuso difícil de romper. Este fenómeno es consistente con estudios que demuestran que el miedo a represalias y la falta de apoyo institucional son barreras significativas para que las mujeres busquen ayuda o denuncien su situación. La violencia física, como se evidencia en las entrevistas, es una realidad que muchas veces no se denuncia debido al temor a reacciones violentas por parte de los agresores. *“Si denuncio, sé que él vendrá peor. Prefiero aguantarme”* (Entrevista 2). Esta afirmación encuentra eco en la investigación de Ellsberg et al. (2008), que documenta cómo el miedo a la escalada de la violencia y la desconfianza en las instituciones son los principales motivos que impiden a las mujeres buscar ayuda, perpetuando la situación de abuso.

Además, la presión social juega un papel determinante en la perpetuación de estas dinámicas de violencia. Durante los talleres observados, las mujeres discutieron abiertamente las dificultades que enfrentan para salir de relaciones abusivas, reconociendo que la fal-

ta de apoyo externo y la estigmatización de la denuncia dificultan el proceso. El trabajo de Kabeer (1999) sobre la autonomía de las mujeres en contextos de opresión resalta cómo la violencia de género no solo se manifiesta en lo físico, sino también en las restricciones sociales y culturales que limitan su capacidad de actuar. En el caso de las mujeres de Convención, las normas patriarcales profundamente arraigadas, junto con la violencia física y emocional, crean un entorno en el que la autonomía de las mujeres está gravemente comprometida, lo que refuerza su exclusión y falta de participación en decisiones comunitarias.

## **Normas culturales patriarcales y control masculino**

Este fenómeno se refuerza en estudios como el de Jewkes, Flood y Lang (2015), quienes argumentan que en contextos donde el patriarcado está arraigado, la violencia de género y el control masculino son vistos como medios legítimos de disciplinar y regular la vida de las mujeres. Esta dinámica de control se agrava en contextos rurales y de conflicto, donde las normas patriarcales suelen estar más presentes y las instituciones encargadas de proteger a las mujeres están ausentes o son ineficaces. El informe de Bradshaw y Castellino (2013) sobre género y conflicto en América Latina destaca que las estructuras patriarcales se refuerzan en zonas de conflicto, donde las mujeres no solo son más vulnerables a la violencia física y emocional, sino que además enfrentan un aislamiento social que les impide buscar ayuda o desafiar estas normas.

En las entrevistas realizadas en Convención, se observa que las mujeres interiorizan estas normas hasta el punto en que el control masculino se naturaliza como parte del orden social, sin generar un cuestionamiento consciente. *“Aquí, si el esposo te pega, no hay mucho que hacer. Nadie va a intervenir”* (Entre- vista 2). Este tipo de declaraciones muestran cómo las normas culturales patriarcales no solo inhiben la autonomía de las mujeres, sino que también fomentan una cultura de impunidad, donde las instituciones no actúan de manera efectiva para proteger a las víctimas.

Las normas culturales patriarcales que condicionan la autonomía de las mujeres y refuerzan el control masculino han sido reconocidas a nivel internacional como factores que perpetúan la violencia de género. Instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y las Resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de la ONU destacan la necesidad de empoderar a las mujeres y promover su participación en la construcción de paz. En este sentido, la falta de implementación de estas medidas en zonas rurales como el Catatumbo impide que las mujeres puedan ejercer plenamente su autonomía y participar activamente en la vida pública, perpetuando su subordinación en el ámbito doméstico (ONU, 1979; Consejo de Seguridad de la ONU, 2000; 2008).

De acuerdo con Agarwal (1997), la falta de intervención institucional en contextos de violencia patriarcal refuerza la percepción de que las mujeres deben resolver estos conflictos en el ámbito privado, lo que limita su capacidad de ejercer sus derechos.

Al asociar estos hallazgos con los datos de la encuesta, se confirma que el control masculino es una constante en la vida de las mujeres de Convención. Las respuestas que indican que muchas mujeres aún consideran necesario pedir permiso a sus esposos para realizar actividades básicas, como visitar a amigos o familiares, refuerzan la idea de que estas normas patriarcales siguen condicionando las relaciones de poder en el hogar. La combinación de la dependencia económica, la falta de alternativas institucionales y la presión social refuerza un ciclo de control y subordinación que impide a las mujeres acceder plenamente a sus derechos y ejercer su autonomía.

## **Afectaciones emocionales del conflicto armado**

Las consecuencias psicológicas de la violencia y el conflicto armado en las mujeres de Convención son profundas y se manifiestan en múltiples niveles, afectando su bienestar emocional, social y físico. El testimonio de una de las entrevistadas, quien afirma "El conflicto ha sido una pesadilla. No podemos vivir tranquilas, siempre estamos

*esperando lo peor*” (Entrevista 8), revela la omnipresencia del miedo y la inseguridad en su vida cotidiana. Este miedo, generado por la constante amenaza de violencia y la presencia de actores armados en la región, afecta no solo la salud mental de las mujeres, sino también su capacidad para desarrollar actividades comunitarias, económicas y familiares. En situaciones como las que viven las mujeres de Convención, la violencia psicológica y la guerra se entrelazan, creando un entorno que perpetúa el trauma colectivo y el aislamiento emocional.

Estudios sobre el impacto emocional del conflicto armado, como los de Vinck et al. (2010), subrayan que las consecuencias psicológicas de la violencia no solo se limitan a las víctimas directas de agresiones físicas, sino que afectan a toda la comunidad, especialmente en contextos de guerra prolongada. El miedo, el estrés postraumático y los trastornos de ansiedad son comunes en las mujeres que viven en zonas de conflicto, como lo documentan Borda y Betancourt (2015). Estas autoras destacan que, para las mujeres, el conflicto no se limita al campo de batalla físico, sino que se extiende al ámbito emocional, donde el miedo constante y la incertidumbre sobre el futuro generan un trauma que es difícil de superar sin apoyo institucional adecuado. En palabras de una entrevistada, “la guerra nos ha afectado a todas, no solo a quienes perdieron a sus seres queridos, sino a todas las que vivimos con miedo” (Entrevista 1), reflejando cómo la violencia impacta colectivamente a las mujeres, afectando su bienestar emocional y su capacidad para proyectar un futuro.

El Informe Nacional de Violencia Basada en Género 2022 de Sisma Mujer destaca que las mujeres en regiones afectadas por el conflicto, como el Catatumbo, experimentan altos niveles de violencia y traumas psicológicos prolongados. Estos efectos no solo derivan de la violencia directa de los actores armados, sino también de la constante inseguridad y falta de apoyo institucional. Las mujeres entrevistadas expresaron sentimientos de miedo constante y ansiedad, lo que concuerda con los hallazgos del informe, que subraya la falta de acceso a servicios de salud mental y la necesidad urgente de in-

tervenciones especializadas para las mujeres en estas zonas (Sisma Mujer, 2022).

La literatura también subraya cómo el conflicto armado deteriora los sistemas de apoyo psicológico en las comunidades afectadas. Según Gupta y Zimmer (2008), en contextos de guerra prolongada, las mujeres experimentan un deterioro en su salud mental debido a la falta de acceso a servicios de salud emocional y la ausencia de redes de apoyo comunitarias. Esto es particularmente relevante en Convención, donde el acceso a servicios de salud mental es limitado y las mujeres no cuentan con los recursos necesarios para enfrentar los impactos emocionales del conflicto. La falta de intervención psicológica perpetúa el ciclo de trauma y vulnerabilidad, dejándolas en un estado de alerta constante que impide su recuperación emocional.

Además, el análisis cualitativo muestra que las mujeres no solo enfrentan las secuelas emocionales inmediatas de la violencia, sino que también lidian con un ambiente hostil y violento que las mantiene en un estado de constante vigilancia. Este entorno de inseguridad, reflejado en la declaración: *“Vivo con miedo, siempre pensando en lo peor”* (Entrevista 2), limita sus capacidades para acceder a derechos básicos, como la educación y la participación comunitaria, lo que a su vez refuerza su exclusión y vulnerabilidad. De acuerdo con los estudios de Summerfield (1999), el trauma psicológico en mujeres que viven en zonas de conflicto afecta su capacidad para involucrarse activamente en la sociedad, lo que perpetúa la marginación y la falta de empoderamiento.

Los datos obtenidos en las encuestas complementan esta realidad: el 91.8% de las mujeres entrevistadas reconocen que el conflicto armado ha afectado su bienestar emocional. Esta cifra refleja la profundidad del daño psicológico que la guerra ha causado en las mujeres de Convención, lo que resalta la necesidad urgente de intervenciones específicas para abordar la salud mental de las mujeres en contextos de conflicto. Las consecuencias emocionales del con-

**Autoras:** Ana María Carrascal Vergel, Thiany Stefania Ballesteros Parada, María Eugenia Bonilla Ovallos

flicto armado no solo son una barrera para su bienestar individual, sino que también impiden que las mujeres puedan reconstruir sus vidas, participar en la vida comunitaria y ejercer sus derechos.

